

profesión ..... con domicilio en c/ ..... núm. .... y provisto de DNI .....

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público del servicio de limpieza de Edificios Municipales, aprobado en sesión de 13 de enero de 1995 comprometiéndose a realizar dicho servicio con estricta sujeción al mismo, en la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido (en letra y en número).

Fecha. El Proponente (firma).

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador, sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por Testimonio Notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Memoria suscrita por el concursante, detallando cuantas circunstancias y extremos crea oportunos a considerar como méritos a considerar.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alicún de Ortega, 18 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, José Belmonte Valdivia.

#### ANUNCIO. (PP. 203/95).

Don José Belmonte Valdivia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada),

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno de la Corporación celebrado el día 13 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público para la adjudicación del Servicio de recogida de basura en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, se expone al público por espacio de cuatro días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo, y al amparo de la facultad que concede el artículo 122-2 de RDL 781/86 de 18 de abril, se anuncia simultáneamente el concurso anteriormente citado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Lo constituye la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales.

El servicio se prestará tres días en semana, lunes, miércoles y viernes.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que ha de servir de base para la misma, se fija en la cantidad de ochocientos mil (800.000) pesetas, a la baja, considerando que dentro del precio, se encuentra incluido el IVA.

Duración: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: La garantía provisional, se fija en diez mil (10.000) pesetas, y la definitiva en el 4% del precio del remate.

Gastos: Todos los gastos y anuncios que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de los licitadores: Toda persona ya sea física o jurídica, que presente propuesta, habrá de estar en posesión de la tarjeta de transporte del vehículo, que garantice que éste se encuentra en perfectas condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, y podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOJA). Conforme al núm. 1 del artículo 40 del RCCL, la documentación a presentar, se hará en un solo sobre en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos», que además, habrá de estar cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente. Se acompañará a cada proposición.

a) Modelo de proposición.

D. .... de ..... años de edad, de estado civil ....., profesión ..... con domicilio en c/ ..... núm. .... y provisto de DNI .....

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público del servicio de recogida domiciliaria de basuras, aprobado en sesión de 13 de enero de 1995 comprometiéndose a realizar dicho servicio con estricta sujeción al mismo, en la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido (en letra y en número).

Fecha. El Proponente (firma).

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Fotocopia de la Tarjeta de Transporte del vehículo.

e) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador, sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por Testimonio Notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Memoria suscrita por el concursante, detallando el material, medio de transporte, sistema de recogida de basuras, y cuantas circunstancias y extremos crea oportunos a considerar como méritos a considerar.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alicún de Ortega, 18 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, José Belmonte Valdivia.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 221/95).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 1995, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público de instalaciones municipales y escolares, e instalación y retirada de alumbrado de ferias y fiestas, mediante Concurso, el mismo se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el de la Comunidad Autónoma Andaluza, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a partir de que se produzca la última de las publicaciones en caso de no coincidencia de fechas.

Del mismo modo y según determinan los artículos 122, 123 y 116 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, en relación con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, se establece el período de licitación para concurrir a la indicada adjudicación, que comprende diez días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última a que hace referencia el apartado anterior, si bien dicho plazo quedará prorrogado en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada son las siguientes:

1.El objeto del presente contrato es la prestación del servicio que ha quedado indicado.

2.El Ayuntamiento ofrece para la contratación del Servicio, un precio máximo de 2.085.468 pesetas, dentro del cual se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.Los licitadores podrán hacer la baja que tengan por conveniente al precio indicado, desestimándose aquellas proposiciones que oferten un precio superior al máximo fijado.

4.El contrato tendrá una duración de dos años a contar desde el día de la firma del mismo. Dicho contrato se prorrogará automáticamente para el contratista hasta que el Ayuntamiento, en un plazo no superior a seis meses, adjudique el servicio u opte por prestarlo directamente.

5.El adjudicatario percibirá el precio de adjudicación en veinte y cuatro avas partes por mensualidades vencidas.

6.Los licitadores presentarán en sus proposiciones resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 2% del precio máximo del contrato, es decir, 41.709 pesetas.

7.El adjudicatario del servicio deberá prestar dentro de los diez días siguientes hábiles a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, fianza definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

8.Las fianzas, tanto provisional como definitiva, se depositarán en la Caja de la Corporación, bien en metálico o mediante aval bancario.

9.El adjudicatario deberá de abonar el importe de cuantos anuncios sean preceptivos en la tramitación del correspondiente expediente.

10.El servicio objeto de la presente contratación se adjudicará mediante el sistema de concurso, teniendo el Pleno Municipal la facultad de adjudicar el mismo a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente el valor económico de la misma o declarar desierto el concurso.

11.Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

12.El día hábil siguiente al de finalización de

La presentación de proposiciones, se reunirá en el Salón de Plenos Municipales a las 12,00 horas, la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura de proposiciones, elevando el resultado al Pleno Corporativo, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Interior.

13.Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en el que se hará constar en su parte delantera: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la adjudicación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público, instalaciones municipales y escolares e instalación y retirada de alumbrado de ferias y fiestas».

En referido sobre se incluirán a su vez otros dos sobres, registrados con las siglas A y B.

El sobre A contendrá proposición económica, según modelo que se transcribe: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento, instalación de alumbrado público e instalaciones municipales y escolares, e instalación y retirada de alumbrado de ferias y fiestas».

D. .... con domicilio en calle ..... número ..... de ..... provincia de ..... con DNI ..... expedido el ..... en ..... provincia de ..... con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..... conforme acreditado mediante ..... acepto el Pliego de condiciones que rige la prestación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público, instalaciones municipales y escolares e instalación y retirada de alumbrado de feria y fiestas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de enero de 1995, me comprometo a prestarlo por el precio de ..... pesetas. Lugar, fecha y firma.

El sobre B contendrá los siguientes documentos:

- Documentación que acredite la personalidad.
- Documentación que acredite la capacidad.
- Resguardo de haber constituido fianza provisional.
- Memoria donde se recoja su experiencia profesional y forma de prestar el servicio.

14.El contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, si así lo solicita el adjudicatario. El plazo para su formalización será de quince días a contar desde el siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

15.El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación, se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

Castro del Río, 26 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 363/95).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan concursos públicos para la contratación de suministros.

1.Objeto: Expte. 265/94 Materiales de pintura con destino a Mantenimiento de Edificios.  
Tipo de licitación: 17.016.230 ptas.